UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 161 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 09 MAR. 2016

Visto el expediente administrativo, sobre la rectificación de la Resolución Rectoral N° 141-2016-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 141-2016-UNSCH-R, de fecha 01 de marzo de 2016, se autorizo el viaje de los integrantes de la Comparsa Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a la ciudad de Tacna para participar en el GRAN REMATE CARNAVAL 2016 "VIVE EL MUNDO DANZA TACNA", con el itinerario Ayacucho - Tacna - Ayacucho por el periodo de siete (07) días, a partir del 02 al 08 de marzo de 2016;

Que, en el artículo 1° del citado acto administrativo se designo al servidor Moisés Magno Cahuín Huamán como conductor de la movilidad Omnibus Mercedes Benz, de placa Nº EGF-341 de nuestra institución que lleva consigo a la delegación de la Comparsa Universitaria con destino a la Ciudad de Tacna para participar en el evento denominado GRAN REMATE CARNAVAL 2016 "VIVE EL MUNDO DANZA TACNA";

Que, por motivos familiares el servidor Moisés Magno Cahuín Huamán declino de realizar el mencionado viaje por lo que solicito el cambio de conductor siendo reemplazado por el servidor Nazario Flores Yauri;

Que, el Articulo 201° numeral 201.1 de la Ley General del Procedimiento Administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 264º, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR la parte pertinente del artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 141-2016-UNSCH-R, de fecha 01 de marzo de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

...

AUTORIZAR el viaje de los integrantes de la Comparsa Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a la ciudad de Tacna para participar en el GRAN REMATE CARNAVAL 2016 "VIVE EL MUNDO DANZA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 161 -2016-UNSCH-R

TACNA", con el itinerario Ayacucho - Tacna - Ayacucho por el periodo de siete (07) días, a partir del 02 al 08 de marzo de 2016, debiendo para tal efecto hacer uso del Omnibus Mercedes Benz, de placa Nº EGF-341, con la conducción de los servidores Víctor Pelayo Meneses Morales y Moisés Magno Cahuín Huamán; bajo la responsabilidad del Lic. Luís Miguel Calderón Chumbile, responsable de la Comparsa Universitaria.

...

DEBE DECIR:

...

AUTORIZAR el viaje de los integrantes de la Comparsa Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a la ciudad de Tacna para participar en el GRAN REMATE CARNAVAL 2016 "VIVE EL MUNDO DANZA TACNA", con el itinerario Ayacucho - Tacna - Ayacucho por el periodo de siete (07) días, a partir del 02 al 08 de marzo de 2016, debiendo para tal efecto hacer uso del Omnibus Mercedes Benz, de placa Nº EGF-341, con la conducción de los servidores Víctor Pelayo Meneses Morales y Nazario Flores Yauri; bajo la responsabilidad del Lic. Luís Miguel Calderón Chumbile, responsable de la Comparsa Universitaria.

...

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. JOAQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Oficina General de Administración
Oficina General de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina General de Planificación y Presupuesto/
Oficina de Presupuesto
Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo
CAZPjjca